



Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible

TERCERA CONVOCATORIA A PROYECTOS (2025)

COMISIÓN EVALUADORA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

1. Del proceso

Tal como indican las Bases de la convocatoria, la Comisión Evaluadora del Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible realizará una valoración general de los proyectos presentados, analizando las cualidades de sus directores/as-codirectores/as y de los grupos de trabajo, así como la pertinencia, calidad, factibilidad e impacto de cada proyecto. Los proyectos que superen los 85 puntos (sobre un máximo de 100) serán preseleccionados y pasarán al Consejo Asesor Académico para la evaluación estratégica.

2. Criterios para la valoración académica

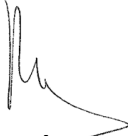
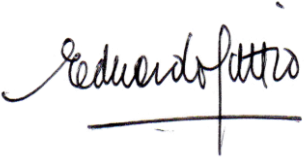
Se utilizará la siguiente grilla acordada por la Comisión del Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible, que incorpora los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria:

		Puntaje máximo del ítem	Puntaje máximo total de la dimensión
DIRECTOR-A CODIRECTOR-A			25
	Formación académico científica, tecnológica o artística: títulos obtenidos, cargos docentes y categoría investigador/a	6	
	Producción científica, tecnológica y artística (relacionada con los productos comprometidos): publicaciones científicas, informes técnicos, producciones artísticas, presentaciones en reuniones científicas (valorando en especial cuando tengan referato y/o reconocido prestigio en el área general y particular del conocimiento) (ÚLTIMOS 10 AÑOS)	10	
	Dirección de proyectos científicos, tecnológicos y/o artísticos con subsidios y/o avales de organismos acreditados nacionales o internacionales; convenios y actividades de transferencia, etc. (ÚLTIMOS 10 AÑOS)	4	
	Antecedentes en actividades de vinculación, elaboración de informes técnicos y comunicación pública de la ciencia y el arte (ÚLTIMOS 10 AÑOS)	2	
	Formación de recursos humanos (becarios/as, tesistas de grado y posgrado, etc.)	2	
	Otros antecedentes: distinciones, participación en comisiones evaluadoras, etc. (ÚLTIMOS 10 AÑOS)	1	
GRUPO DE TRABAJO			25

	Composición Cantidad y pertinencia en su conformación en relación al proyecto (máx. 5 p.) Interdisciplinariedad de la composición (máx. 2 p.) Integración de distintas unidades académicas en la composición (máx. 1 p.) Equidad de género (máx. 1 p.) Formación de RRHH (máx. 1 p.)	10	
	Capacidad científico, tecnológica y artística demostrada (coherente con los objetivos y producciones esperadas en el proyecto). Antecedentes en producciones científicas, tecnológicas y artísticas (máx. 6 p.) Participación en proyectos de investigación (máx. 4 p.) Participación en proyectos de innovación y vinculación; difusión del conocimiento, etc. (máx. 4 p.) Otros antecedentes (máx. 1 p.)	15	
PROYECTO			50
	Calidad de la formulación del Proyecto Pertinencia del tema (en relación con temáticas de la convocatoria) (si no es pertinente en absoluto se descuenta el total del puntaje del Proyecto) (máx. 3 p., en función del nivel de pertinencia) Relevancia y originalidad: relevancia social, cultural, productiva, etc; enfoque innovador respecto a soluciones existentes (máx. 5 p.) Planteo global del proyecto (consistencia, coherencia, fundamentación, etc.) (máx. 4 p.) Enfoque multidimensional-interdisciplinario (máx. 3 p.)	15	
	Factibilidad y alcance del proyecto Magnitud y alcance territorial o poblacional de la recolección de datos (máx. 3 p.) Factibilidad de realización, recursos, infraestructura disponible, etc. (máx. 4 p.) Justificación del presupuesto (máx. 3 p.)	10	
	Impacto potencial del Proyecto Cantidad y calidad de las producciones comprometidas y su pertinencia en relación a la tipología del Proyecto (máx. 6 p.) Impacto potencial a nivel social, cultural, productivo, etc. (máx. 6 p.) Posibilidades de transferencia y apropiación social (valorando particularmente aquellos donde existan demandantes y/o adoptantes identificados y donde exista contraparte) (máx. 6 p.) Potencial replicabilidad (máx. 7 p.)	25	
TOTAL			100

Este documento ha sido acordado por la Comisión Evaluadora del Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible, en reunión extraordinaria realizada por medios virtuales el día 28 de Julio de 2025, a las 10:30 hs, con la presencia de la totalidad de sus miembros.

Firma de los/as integrantes:

 Dra. Leandra Abadia	 Dra. Rosa Ávila Paz	 Dra. Carina Borrastero
 Dr. Sebastián Gago	 Dra. Mónica Gudemos	 Dr. Eduardo Mattio
	 Dr. Sergio Obeide	 Mgter. Ma. Laura Perassi